



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0946-2020-UNAP
Iquitos, 06 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0940-2020-UNAP, del 05 de octubre de 2020, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Contamana, del 07 al 13 de octubre de 2020, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para realizar una visita *in situ* al local no declarado en el proceso de licenciamiento institucional de la filial de Contamana y coordinaciones con autoridades locales;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones del rector, del 07 al 13 de octubre de 2020;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar a don Alberto García Ruiz, vicerrector de Investigación, las funciones del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 07 al 13 de octubre de 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL